

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

Oficio No: DAF/0578/2023
Fecha: 14 de septiembre de 2023
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**MTRA. VIRIDIANA GONZÁLEZ VIGUERAS
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al oficio **DG/CTyA/754/2023** y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12, 23 fracción IV, X y XI, 156 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a continuación, se emite respuesta para atender la solicitud de información registrada mediante el folio No. **0177/OASCUATIZC/IP/2023**, en la cual solicitan:

“... se solicita la documentación siguiente, misma que está obligada entregar ese sujeto obligado. 1. Auxiliar contable por proveedor o servicio del mes de enero al mes de diciembre de los años 2021 y 2022. 2. Auxiliar contable por partida presupuestal en donde se advierta el ejercicio del gasto del mes de enero al mes de diciembre de los años 2021 y 2022. 3. Balance de comprobación detallada del periodo del mes de enero a diciembre del año 2021 y 2022.” (SIC)

Respuesta: Anexo al presente, auxiliar contable por proveedor o servicio del mes de enero al mes de diciembre de los años 2021 y 2022, auxiliar contable por partida presupuestal del mes de enero al mes de diciembre de los años 2021 y 2022 y balanza de comprobación detallada del periodo del mes de enero a diciembre del año 2021 y 2022.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: *Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.*

Sin otro particular por el momento, me despido de usted y quedo pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



**LIC. MINERVA GARCÍA LICONA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

C.C.P. Ing. Alberto Valdés Rodríguez. - Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.
C.P. Marcos Salvador Ocaña Alonso. - Subdirector de Finanzas de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.
MGL/MSOA/lmch



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434

